

**DILIGENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN<sup>1</sup>****Calificaciones**

DILIGENCIA: El Departamento didáctico de \_\_\_\_\_ de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.6. de la *Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la C.A.A., se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas*, en el proceso de revisión de la calificación final obtenida en (materia) \_\_\_\_\_ por D/Dña \_\_\_\_\_, alumno/a de \_\_\_\_\_ curso de \_\_\_\_\_ de este Centro \_\_\_\_\_ ha adoptado con fecha \_\_\_\_\_, el acuerdo de modificar la referida calificación otorgando la calificación final de \_\_\_\_\_

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**Promoción, permanencia**

DILIGENCIA: El equipo de docente del grupo \_\_\_\_\_ de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.6. de la *Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la C.A.A., se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas*, en el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para D/Dña \_\_\_\_\_, alumno/a de este Centro \_\_\_\_\_ ha adoptado con fecha \_\_\_\_\_, el acuerdo de modificar la decisión acordada con fecha \_\_\_\_\_ para el citado alumno/a, proponiendo en consecuencia su \_\_\_\_\_<sup>2</sup>

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Si tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o de la decisión de promoción o titulación, el Secretario/a insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de ESO del alumno/a la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del centro.

<sup>2</sup> Indíquese lo que proceda: promoción, permanencia o titulación.